

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 44** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la formalización del contrato servicios del Acuerdo Marco denominado “Pisos supervisados y plazas de alojamiento en pensiones para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid, 2 lotes”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: AM-008/2026 (A/SER-048555/2025).
 - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El acuerdo marco tiene por objeto fijar las condiciones a las que tendrán que ajustarse los contratos de servicios para la gestión y contratación de plazas en Pisos Supervisados (lote 1) y en plazas de alojamiento en Pensiones (Lote 2) para personas con enfermedad mental grave y duradera en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid.
Los Pisos Supervisados constituyen un recurso comunitario de alojamiento y soporte social ubicado en pisos o viviendas en los que conviven varias personas afectadas de enfermedad mental grave y crónica, con un suficiente nivel de autonomía y que no cuentan con apoyo familiar. En los Pisos Supervisados se ofrecerán con carácter temporal o indefinido según las necesidades de cada caso: alojamiento, atención personal y social, apoyo a la rehabilitación e integración, así como una supervisión flexible y continuada. Las Plazas de Alojamiento Supervisado en Pensiones son un servicio de apoyo al alojamiento a través de plazas en Pensiones de Huéspedes desde las que ofrecer un alojamiento digno y la cobertura de necesidades básicas de personas con enfermedad mental con un buen nivel de autonomía, pero sin apoyo familiar ni recursos económicos intentado evitar procesos de marginación.
Las plazas en Pisos Supervisados (Lote 1) y en plazas de alojamiento en Pensiones (Lote 2) adjudicados en el presente Acuerdo Marco, una vez contratadas en virtud de los contratos de servicios que de él se deriven, quedaran integradas en la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
- c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1 Pisos Supervisados.
 - Lote 2 Plazas de alojamiento en Pensiones.
- d) CPV: 85311000-2: “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
- e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 15 de enero de 2026.
 - “Perfil del contratante” en fecha 15 de enero de 2026.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 30 de enero de 2026.
- f) Compra pública innovadora: No.
- g) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos.
 - d) Número de ofertas recibidas:
 - Lote 1:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 4.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 10.
 - Lote 2:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 1.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 2.
4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 22.117.143,96 euros.
 - Lote 1: 17.344.056,96 euros.
 - Lote 2: 4.773.087,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: Pisos Supervisados.
 - Total precio plaza/ocupada/día (sin IVA): 36,64 euros.
 - Total precio plaza/ocupada/día (con IVA 10%): 40,30 euros.
 - Lote 2: Plazas de Alojamiento en Pensiones:
 - Total precio plaza/ocupada/día (sin IVA): 59,40 euros.
 - Total precio plaza/ocupada/día (con IVA 10%): 65,34 euros.
6. Formalización del contrato de Acuerdo Marco:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de abril de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 22 de mayo de 2026.
 - c) Contratistas:

LOTE 1: Pisos supervisados

ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS	MEJORAS	OF ECO	TOTAL
ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL GIRA-SOL	C8126	5	51,00	49,00	100,00
ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL GIRA-SOL	C3553	4	51,00	49,00	100,00
ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL GIRA-SOL	C5546	4	51,00	49,00	100,00
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS	C6322	4	51,00	49,00	100,00
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS	C8233	4	51,00	49,00	100,00
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS	C9723	4	51,00	49,00	100,00
LA SALETA CARE, S.L.	C6503	5	47,00	0,00	47,00
LA SALETA CARE, S.L.	C6504	5	47,00	0,00	47,00
FUNDACIÓN PILAR DE LA MATA	C6544	3	38,00	0,00	38,00
FUNDACIÓN PILAR DE LA MATA	C8634	5	38,00	0,00	38,00
CASA SAN FRANCISCO DE ASIS INSTITUTO FRANCISCO DE CRUZ BLANCA	C5070	8	33,50	0,00	33,50
WALK REHABILITACION DESARROLLO INTEGRAL	C5092	4	27,00	0,00	27,00
WALK REHABILITACION DESARROLLO INTEGRAL	C3151	3	27,00	0,00	27,00
WALK REHABILITACION DESARROLLO INTEGRAL	C3819	4	27,00	0,00	27,00
WALK REHABILITACION DESARROLLO INTEGRAL	C6375	4	27,00	0,00	27,00
WALK REHABILITACION DESARROLLO INTEGRAL	C6393	4	27,00	0,00	27,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C2823	3	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C2820	3	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3152	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3565	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3567	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3566	4	24,00	0,00	24,00

ENTIDAD	CENTRO	PLAZAS	MEJORAS	OF ECO	TOTAL
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3588	5	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3701	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C4025	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C4066	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C3727	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C4519	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C6543	4	24,00	0,00	24,00
MANANTIAL GESTION, S.L.	C6512	4	24,00	0,00	24,00
GRUPO EXPERTOS TERAPIA Y REHABILITACION	C3708	4	22,00	0,00	22,00
GRUPO EXPERTOS TERAPIA Y REHABILITACION	C3707	4	22,00	0,00	22,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C2734	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3040	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3042	3	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3043	2	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3044	3	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3500	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3694	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3712	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C3722	5	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C4150	5	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C6445	5	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C6485	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C6493	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C6516	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C6517	4	18,00	0,00	18,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	C9580	5	18,00	0,00	18,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C8488	5	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C4360	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C6585	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C8813	6	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C5488	5	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C6010	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C6539	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C7785	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C6540	4	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C9588	5	14,00	0,00	14,00
GRUPO 5 ACCION Y GESTION SOCIAL, S.A.	C8130	5	14,00	0,00	14,00

LOTE 2: Plazas de Alojamiento en Pensiones

ENTIDAD	SERVICIO	PLAZAS	MEJORAS	OF ECO	TOTAL
CANDELITA	S6474	15	45,00	0,00	45,00
FUNDACION HOSPITALARIAS	S5203	26	34,00	0,00	34,00

7. Características de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: De conformidad con el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas han sido adjudicatarios del Acuerdo Marco todos los licitadores cuyas ofertas se han ajustados a los criterios de selección.

8. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 26 de mayo de 2026.

En Madrid, a 27 de mayo de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/8.608/26)

